

a los Señores de dicha Ciudad Recibiendo
 muchos Regos de que han dado Recibidos
 Luego a dicha Ciudad en parte de que
 ayar bastado en dichos efectos los medios pro
 porcionados que aplicaron para sus
 Remedios ha tenido por convenientes
 cancelar el dicho oficio para cuyo efecto
 hecho Depósito de tres mil Quientos y
 Setenta Reales de vellón que son los mismos
 que importan los dichos mil Cienos y
 Treinta Reales de ocho de Plata que
 pago por el a los dichos Don Baltasar
 Lonzalber y Doña Margarita el año
 una de muger a Nazon de Diez Reales de
 vellón que hera a como corrian enaque
 tiempo en fines de Camoreno Vellón de
 dicha Ciudad como todo consta de